

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 931

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2003

Periodo: 2020

Fecha de Repertorio: martes, 11 de agosto de 2020

1.- Fecha de Inscripción: martes, 11 de agosto de 2020 15:04

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural	1756519193	CARREÑO RODRIGUEZ JOSE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	0960162758	LIMA DIAZ ANAYANSY	CASADO(A)	MANABI	MANTA

VENDEDOR

Natural	1302387483	ALVIA DELGADO ALEJANDRINA AUXILIADORA	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	---------------------------------------	---------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 07 de agosto de 2020

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3066504000	07/02/2013 0:00:00	39061	150,00M2	LOTE DE TERRENO Y VIVIENDA	Urbano

Linderos Registrales:

El lote de terreno y vivienda el mismo que esta ubicado en la Lotización "El Porvenir", Sector Las Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número "CUATRO" de la manzana "Treinta y uno" teniendo una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: LOTIZACION EL PORVENIR, Sector Las Cumbre signado con el número "CUATRO" de la manzana 31.

Superficie del Bien: 150,00M2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Compraventa de un bien inmueble consistente en un lote de terreno y vivienda, el mismo que esta ubicado en la Lotización "El Porvenir", Sector Las Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número "CUATRO" de la manzana "Treinta y uno" teniendo una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (150,00m2).

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción: 931

Número de Repertorio: 2003

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Agosto de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 931 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1756519193	CARREÑO RODRIGUEZ JOSE	COMPRADOR
0960162758	LIMA DIAZ ANAYANSY	COMPRADOR
1302387483	ALVIA DELGADO ALEJANDRINA AUXILIADORA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO Y VIVIENDA	3066504000	39061	COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 11-ago./2020

Usuario: jessica_roca

Revision / Inscripción por: JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 11 de agosto de 2020





NOTARIA SEXTA DE MANTA

NOTARIA PÚBLICA

6

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ESCRITURA PUBLICA

COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

OTORGA LA SEÑORA
ALEJANDRINA AUXILIADORA ALVIA DELGADO
A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES
ANAYANSY LIMA DIAZ Y JOSE CARREÑO
RODRIGUEZ

ESCRITURA No. 20201308006P01359

CUANTIA: USD \$ 40,000.00

AUTORIZADA EL DIA 07 DE AGOSTO DEL 2020
COPIA PRIMERA

DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA



Factura: 002-003-000016313



20201308006P01359



NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20201308006P01359					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE AGOSTO DEL 2020, (11:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVIA DELGADO ALEJANDRINA AUXILIADORA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302387483	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LIMA DIAZ ANAYANSY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0960162758	CUBANA	COMPRADOR (A)	
Natural	CARREÑO RODRIGUEZ JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1756519193	CUBANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		40000.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 03571-DP13-2020-KP





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1

2 ...rio

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20201308006P01359**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000016313**

5

COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

6

QUE OTORGA LA SEÑORA

7

ALEJANDRINA AUXILIADORA ALVIA DELGADO

8

A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES

9

ANAYANSY LIMA DIAZ Y JOSE CARREÑO RODRIGUEZ.-

10

CUANTÍA: USD. \$ 40,000.00

11

AVALUO MUNICIPAL: USD \$ 35,120.60

12

*****AMGC*****

13 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
14 Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy viernes siete
15 de Agosto DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ante mí **ABOGADA ESDRINA**
16 **MARICELA ZAMBRANO MENDOZA**, NOTARIO SEXTO SUPLENTE DEL
17 CANTÓN MANTA, Comparecen, por una parte la señora **ALEJANDRINA**
18 **AUXILIADORA ALVIA DELGADO**, de estado civil Divorciada, por sus
19 propios y personales derechos, y a quien llamaremos "PARTE
20 VENDEDORA", la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad
21 ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta,; y por otra parte los
22 cónyuges señores: **ANAYANSY LIMA DIAZ Y JOSE CARREÑO**
23 **RODRIGUEZ**, casados entre si, por sus propios derechos, y a quienes se
24 denominará como "LA PARTE COMPRADORA". Los comparecientes son
25 mayores de edad, de nacionalidad cubana con legal residencia en
26 nuestra país, domiciliados en la ciudad de Manta, todos hábiles y
27 capaces para contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de
28 ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas se





1 agregan a este registro y que me fueron presentadas, así como
 2 constatados biométricamente en el sistema de Registro Civil, en virtud
 3 de lo cual, de conocerlos a todos doy fe. Bien instruidos del resultado y
 4 efectos de la Escritura de **COMPRAVENTA**, que proceden a celebrar con
 5 libertad y capacidad civil necesaria y examinados que fueron todos de
 6 que proceden sin temor reverencial, coacción, seducción promesas o
 7 amenazas de índole alguna, los otorgantes me entregaron una minuta
 8 para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada
 9 literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
 10 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA,
 11 contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
 12 Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por
 13 una parte la señora **ALEJANDRINA AUXILIADORA ALVIA DELGADO**,
 14 por sus propios y personales derechos, y a quien en adelante llamaremos
 15 “VENDEDORA”; y por otra parte los cónyuges señores: **ANAYANSY**
 16 **LIMA DIAZ Y JOSE CARREÑO RODRIGUEZ**, por sus propios y
 17 personales derechos, y a quienes en adelante se denominará como “LA
 18 PARTE COMPRADORA”.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora
 19 ALEJANDRINA AUXILIADORA ALVIA DELGADO, declara que es dueña
 20 y propietaria de un lote de terreno y vivienda, ubicado en la Lotización
 21 “El Porvenir”, Sector Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Cantón
 22 Manta, signado con el número Cuatro de la manzana Treinta y uno, que
 23 lo adquirió por compra al señor Alexi Antonio Barberán Chóez, mediante
 24 Escritura Pública de Terminación de Comunidad y Compraventa
 25 celebrada en la Notaría Sexta del Cantón Manta, el veintiséis de
 26 Diciembre del año dos mil dieciocho, legalmente inscrita en el Registro
 27 de la Propiedad del cantón Manta, el catorce de enero del año dos mil
 28 diecinueve; terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Frente, con diez metros y Avenida L; Por Atrás, con diez metros y lote
2 número dieciocho; Por el Costado Derecho, con quince metros y lote
3 número cinco; y Por el Costado Izquierdo, con quince metros y lote
4 número tres y parte del lote número dos; Terreno que tiene una
5 superficie total de: Ciento cincuenta metros cuadrados. **TERCERA:**
6 **COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el
7 presente contrato, LA PARTE VENDEDORA, hoy tiene a bien dar en
8 venta real y enajenación perpetua a favor de la PARTE COMPRADORA,
9 la totalidad del lote de terreno y vivienda, descrito en la cláusula
10 anterior, el mismo que esta ubicado en la Lotización "El Porvenir", Sector
11 Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el
12 número Cuatro de la manzana Treinta y uno, y que tiene las siguientes
13 medidas y linderos: Por el Frente, con diez metros y Avenida L; Por Atrás,
14 con diez metros y lote número dieciocho; Por el Costado Derecho, con
15 quince metros y lote número cinco; y Por el Costado Izquierdo, con
16 quince metros y lote número tres y parte del lote número dos; Terreno
17 que tiene una superficie total de: Ciento cincuenta metros cuadrados.-
18 No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como
19 cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su
20 cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte
21 compradora el dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno descrito
22 como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos
23 reales que como bien propio de la enajenante le correspondan o pudieren
24 corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo
25 cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA:**
26 **PRECIO.-** El precio pactado y que las partes lo consideran justo es de
27 CUARENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
28 NORTEAMERICA (\$ 40,000.00), valor que la Parte compradora entrega





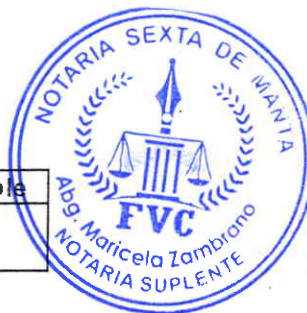
1 a la Parte Vendedora, quien declara haberlo recibido, en dinero en
2 efectivo y moneda de curso legal; cancelado a su entera satisfacción y
3 sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto,
4 renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA:**
5 **DECLARACION.-** Además el comprador declara que el dinero que utiliza
6 para la compra del presente bien, no proviene de fondos ilegítimos
7 vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, por lo
8 que el comprador exime a la vendedora de toda responsabilidad; Así
9 mismo los valores a cancelar por tarifas notariales son de fondos lícitos.
10 **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La venta del lote de terreno se hace como
11 cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la
12 propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres,
13 servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio
14 que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la
15 adquirente quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra.
16 Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento
17 por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEPTIMA:**
18 **DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan
19 su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se
20 deriven del presente contrato. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA**
21 **INSCRIBIR.-** Se faculta a la portadora de la copia autorizada de esta
22 Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón
23 Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS**
24 **DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas
25 de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este
26 instrumento como es la voluntad de sus suscriptores. **(HASTA AQUÍ LA**
27 **MINUTA).-** Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que
28 se encuentra firmada por el Abogado Raúl González Melgar, Registro



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble

39061



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20003258
Certifico hasta el día 2020-07-13:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3066504000

Fecha de Apertura: jueves, 07 febrero 2013

Información Municipal:

Dirección del Bien: LOTIZACION EL PORVENIR, Sector Las Cumbre signado con el número "CUATRO" de la manzana 31.

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno el mismo que esta ubicado en la Lotización "El Porvenir", Sector Las Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número "CUATRO" de la manzana "Treinta y uno" teniendo una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13 sábado, 09 febrero 1946	5	5
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1638 jueves, 18 septiembre 2003	7285	7300
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA- TERMINACION DE COMUNIDAD	217 lunes, 14 enero 2019	6088	6102

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: sábado, 09 febrero 1946

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

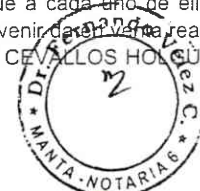
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 febrero 1946

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, reciprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir, da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:





Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	VOELANDER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[03] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 18 septiembre 2003

Número de Inscripción : 1638

Folio Inicial: 7285

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3856

Folio Final : 7285

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 agosto 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un lote de terreno desmemorado del adquirido en mayor extensión, ubicado en la Lotización "El Porvenir", Sector Las Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número "CUATRO" de la manzana "Treinta y uno" comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y Avenida L. POR ATRÁS: con diez metros y lote número dieciocho; POR EL COSTADO DERECHO: con quince metros y lote número cinco; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y lote número tres y parte del Lote número Dos, teniendo una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. El Señor. Alexi Antonio Barberan Choez, debidamente representado por el Señor. Alejandro Agustín Barberan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CONSTATANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	BARBERAN CHOEZ ALEXI ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA ROSSANNA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA VICTOR	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[03] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 14 enero 2019

Número de Inscripción : 217

Folio Inicial: 6086

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 370

Folio Final : 6088

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaria: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 diciembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El lote de terreno, ubicado en la Lotización "El Porvenir", Sector Las Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número "CUATRO" de la manzana "Treinta y uno" comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y Avenida L. POR ATRÁS: con diez metros y lote número dieciocho; POR EL COSTADO DERECHO: con quince metros y lote número cinco; y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y lote número tres y parte del Lote número Dos, teniendo una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. TERMINACIÓN DE COMUNIDAD.- Con los antecedentes expuestos y en virtud de que el señor ALEXIS ANTONIO BARBERAN CHOEZ, es legítimo propietario de los derechos y acciones del predio descrito en la cláusula segunda del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del artículo dos mil doscientos doce del código Civil vigente, tienen a bien declarar en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALVIA DELGADO ALEJANDRINA AUXILIADORA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BARBERAN CHOEZ ALEXI ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:
COMPRA VENTA

Número de Inscripciones:
3



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Total Inscripciones>>

3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-07-13

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALVIA DELGADO ALEJANDRINA AUXILIADORA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20003258 certifico hasta el día 2020-07-13, la Ficha Registral Número: 39061.



Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valido por 60 días. Exepto que se
diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 3/3

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropma.nta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 1 1 5 V B U Z 1 Y F



N° 082020-017519

Manta, viernes 07 agosto 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-06-65-04-000 perteneciente a ALVIA DELGADO ALEJANDRINA AUXILIADORA con C.C. 1302387483 ubicada en MZ-31 LT. 04 LAS CUMBRES BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$35,120.60 TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE DÓLARES 60/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$40,000.00 CUARENTA MIL DÓLARES 00/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.***Fecha de expiración: domingo 06 septiembre 2020**

Código Seguro de Verificación (CSV)



117561WFKRKWQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 032020-012442

Manta, viernes 06 marzo 2020



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALVIA DELGADO ALEJANDRINA AUXILIADORA** con cédula de ciudadanía No. **1302387483**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 06 mayo 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



112451CUGJ9JW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





FIRMES CON
EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 072020-016327

N° ELECTRÓNICO : 205338

Fecha: 2020-07-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-06-65-04-000

Ubicado en: MZ-31 LT. 04 LAS CUMBRES

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 150 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302387483	ALVIA DELGADO-ALEJANDRINA AUXILIADORA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 17,550.00

CONSTRUCCIÓN: 17,570.60

AVALÚO TOTAL: 35,120.60

SON: TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE DÓLARES 60/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: miércoles 19 agosto 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



116350GRISS1G

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

Nº 072020-016327

Nº ELECTRÓNICO : 205338



Fecha: 2020-07-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-06-65-04-000

Ubicado en: MZ-31 LT. 04 LAS CUMBRES

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 150 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302387483	ALVIA DELGADO-ALEJANDRINA AUXILIADORA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 17,550.00

CONSTRUCCIÓN: 17,570.60

AVALÚO TOTAL: 35,120.60

SON: TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE DÓLARES 60/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: miércoles 19 agosto 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



116350GRISS1G

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2020-07-19 17:31:18

2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 389307

OBSERVACIÓN: Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI
CÓDIGO CATASTRAL: 3-06-65-04-000 ÁREA: 150 AVALUO: 35120.6 CONTROL: 671521 TÍTULO Nº: 389307

VENDEDOR	DIRECCIÓN	CONCEPTO	UTILIDADES	VALOR A PAGAR
C.C. / R.U.C.: 1302387483 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ALVIA DELGADO ALEJANDRINA AUXILIADORA	MZ-31 LT. 04 LAS CUMBRES	GASTOS ADMINISTRATIVOS IMPUESTO PRINCIPAL COMPRA-VENTA		1.00 170.22
ADQUIERE			TOTAL A PAGAR	\$ 171.22
C.C. / R.U.C.: 0960162758 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: LIMA DIAZ ANAYANSY	S/N		VALOR PAGADO	\$ 171.22
			SALDO	\$ 0.00

Fecha de pago: 2020-08-04 13:13:55 - JOHANY MILANGI CEDEÑO PICO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley



Código Seguro de Verificación (CSV)

T1012738576

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000029097

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1302387483
NOMBRES: ALVIA DELGADO ALEJANDRINA AUXILIADORA
RAZÓN SOCIAL: MZ 31 LT.04 LAS CUMBRES
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: ANITA MENENDEZ
CAJA: 14/07/2020 09:20:53
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: lunes, 12 de octubre de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

COMPROBANTE DE PAGO



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON LA CUANTÍA DE \$40000.00 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-06-65-04-000	150	35120.8	671520	389306
VENDEDOR	DIRECCIÓN	IMPUESTO PRINCIPAL	ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				
1302387483	ALVIA DELGADO ALEJANDRINA AUXILIADORA	MZ-31 LT. 04 LAS CUMBRES	IMPUESTO PRINCIPAL				
			JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL				
			TOTAL A PAGAR				
			VALOR PAGADO				
			SALDO				
			400.00				
			120.00				
			\$ 520.00				
			\$ 520.00				
			\$ 0.00				

Fecha de pago: 2020-08-04 13:13:42 - JOHANY MILANGI CEDEÑO PICO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T364801794

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



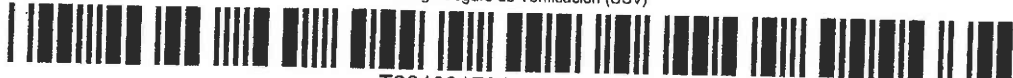
COMPROBANTE DE PAGO

N° 389306

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON LA CUANTÍA DE \$40000.00 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-06-65-04-000	150	35120.8	671520	389306
VENDEDOR	DIRECCIÓN	IMPUESTO PRINCIPAL	ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				
1302387483	ALVIA DELGADO ALEJANDRINA AUXILIADORA	MZ-31 LT. 04 LAS CUMBRES	IMPUESTO PRINCIPAL				
			JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL				
			TOTAL A PAGAR				
			VALOR PAGADO				
			SALDO				
			400.00				
			120.00				
			\$ 520.00				
			\$ 520.00				
			\$ 0.00				

Fecha de pago: 2020-08-04 13:13:42 - JOHANY MILANGI CEDEÑO PICO
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



T364801794

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

RECIBO DE PAGO - RENTAS

Fecha: 04/08/2020 13:13
Comprobante: 389307
Rubro: UTILIDADES
Cedula: 0960162758
Nombre: LIMA DIAZ ANAYANSY

Valor cancelado: \$171,22

Cajero: JORHAY MORALES GARCIA

**GOBIERNO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

RECIBO DE PAGO - RENTAS

Fecha: 04/08/2020 13:13

Comprobante: 389306

Rubro: UTILIDADES

Cedula: 0960162758

Nombre: LIMA DIAZ ANAYANSY

Valor cancelado: \$171,22

Cajero: JORHAY MORALES GARCIA



Descargue el comprobante de pago registrándose en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>



T1012738576

Descargue el comprobante de pago registrándose en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

RECIBO DE PAGO - RENTAS

Fecha: 04/08/2020 13:13

Comprobante: 389306

Rubro: ALCABALAS Y ADICIONALES

Cedula: 0960162758

Nombre: LIMA DIAZ ANAYANSY

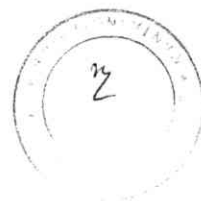
Valor cancelado: \$520,00

Cajero: JORHAY MORALES GARCIA



T364801794

Descargue el comprobante de pago registrándose en:
<https://portalciudadano.manta.gob.ec/>





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302387483

Nombres del ciudadano: ALVIA DELGADO ALEJANDRINA AUXILIADORA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ALVIA CHAVEZ LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO DELGADO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Alexandrina Alvia

N° de certificado: 202-330-29531



202-330-29531

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

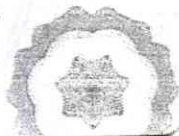


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130238748-3



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVIA DELGADO
ALEJANDRINA AUXILIADORA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1960-03-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
E113311222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVIA CHAVEZ LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DELGADO DELGADO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-05-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-03

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 - MARZO - 2019

0004 F JUNTA 004 0004 - 109 CERTIFICADO 1302387483 CEDULA 00

ALVIA DELGADO ALEJANDRINA AUXILIADORA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en 01
fojas útiles.

Manta,

[Signature]
Abg. Marcela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1756519193

Nombres del ciudadano: CARREÑO RODRIGUEZ JOSE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CUBA/CUBA

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: CUBANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR -MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LIMA DIAZ ANAYANSY

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARREÑO MORALES JOSE LEON

Nacionalidad: CUBANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ MACHIN GLADYS ROSARIO

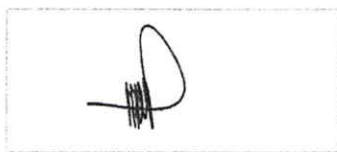
Nacionalidad: CUBANA

Fecha de expedición: 16 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 204-330-29460



204-330-29460

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. **175651919-3**

CARREÑO RODRIGUEZ JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO: **Cuba Matanzas**
FECHA DE NACIMIENTO: **1968-10-15**
NACIONALIDAD: **CUBANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
ANAYANSY LIMA DIAZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN DOCTOR - MÉDICO** V3333V2222

APellidos y Nombres del Padre
CARREÑO MORALES JOSE LEON

APellidos y Nombres de la Madre
RODRIGUEZ MACIEN GLADYS ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2015-01-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-18



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No. **096016275-8**

LIMA DIAZ ANAYANSY
LUGAR DE NACIMIENTO: **Cuba Matanzas**
FECHA DE NACIMIENTO: **1973-09-20**
NACIONALIDAD: **CUBANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
JOSE CARREÑO RODRIGUEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN PSICÓLOGA** E4323I2222

APellidos y Nombres del Padre
LIMA FUENTES DANILO LEONEL

APellidos y Nombres de la Madre
DIAZ RODRIGUEZ ANA GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL 2015-08-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-31

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

07 APO 2021
Abg. Maricela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0960162758

Nombres del ciudadano: LIMA DIAZ ANAYANSY

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CUBA/CUBA

Fecha de nacimiento: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: CUBANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARREÑO RODRIGUEZ JOSE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LIMA FUENTES DANILO LEONEL

Nacionalidad: CUBANA

Nombres de la madre: DIAZ RODRIGUEZ ANA GLORIA

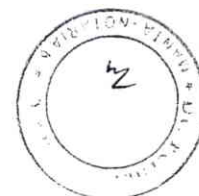
Nacionalidad: CUBANA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 201-330-29353



201-330-29353

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE
IDENTIDAD EXT
No. 096016275-8

APellidos y Nombres
LIMA DIAZ
ANAYANSY

LUGAR DE NACIMIENTO
Cuba
Matanzas

FECHA DE NACIMIENTO 1973-09-20

NACIONALIDAD CUBANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

JOSE
CARREÑO RODRIGUEZ

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
PSICOLOGA

E432312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LIMA FUENTES DANILO LEONEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ RODRIGUEZ ANA GLORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2015-08-31

FECHA DE EXPIRACION
2025-08-31



Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en 01
fojas útiles.

Manta,

Maricela Zambrano
Abg. Maricela Zambrano
Notaria Sexta Suplente
Manta - Ecuador



Ficha Registral-Bien Inmueble

39061

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20003258
Certifico hasta el día 2020-07-13:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3066504000

Fecha de Apertura: jueves, 07 febrero 2013

Información Municipal:

Dirección del Bien: LOTIZACION EL PORVENIR, Sector Las Cumbre signado con el número "CUATRO" de la manzana 31.

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: El lote de terreno el mismo que esta ubicado en la Lotización "El Porvenir", Sector Las Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número "CUATRO" de la manzana "Treinta y uno" teniendo una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.

Frente: Con diez metros y Avenida L

Atras: Con diez metros y lote número dieciocho.

Izquierdo: Con quince metros y lote número tres y parte del Lote número Dos.

Derecho: Con quince metros y lote número cinco.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	13 sábado, 09 febrero 1946	5	5
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1638 jueves, 18 septiembre 2003	7285	7300
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA- TERMINACION DE COMUNIDAD	217 lunes, 14 enero 2019	6088	6102

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: sábado, 09 febrero 1946

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 febrero 1946

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luís, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luís Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha , hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luís Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luís Cevallos Holguín , con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN , DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO . Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios.El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luís Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio . por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN

queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	VOELCKER CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JORGE HUMBERTO	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
HEREDERO	CEVALLOS HOLGUIN HECTOR GONZALO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 18 septiembre 2003

Número de Inscripción : 1638

Folio Inicial: 7285

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3856

Folio Final : 7285

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 agosto 2003

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, ubicado en la Lotización "El Porvenir", Sector Las Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número "CUATRO" de la manzana "Treinta y uno" comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y Avenida L; POR ATRÁS: con diez metros y lote número dieciocho; POR EL COSTADO DERECHO: con quince metros y lote número cinco; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y lote número tres y parte del Lote número Dos, teniendo una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. El Señor. Alexi Antonio Barberan Choez. debidamente representado por el Señor. Alejandro Agustín Barberan.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	BARBERAN CHOEZ ALEXI ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA ROSSANNA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA VICTOR	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 14 enero 2019

Número de Inscripción : 217

Folio Inicial: 6088

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 370

Folio Final : 6088

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 diciembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El lote de terreno, ubicado en la Lotización "El Porvenir", Sector Las Cumbre, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el número "CUATRO" de la manzana "Treinta y uno" comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y Avenida L; POR ATRÁS: con diez metros y lote número dieciocho; POR EL COSTADO DERECHO: con quince metros y lote número cinco; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y lote número tres y parte del Lote número Dos, teniendo una superficie total de: CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS. TERMINACIÓN DE COMUNIDAD.- Con los antecedentes expuestos y en virtud de que el señor ALEXIS ANTONIO BARBERAN CHOEZ, es legítimo propietario de los derechos y acciones del predio descrito en la cláusula segunda del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del artículo dos mil doscientos doce del código Civil Vigente, tienen a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALVIA DELGADO ALEJANDRINA AUXILIADORA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BARBERAN CHOEZ ALEXI ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-07-13

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALVIA DELGADO ALEJANDRINA AUXILIADORA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20003258 certifico hasta el día 2020-07-13, la Ficha Registral Número: 39061.



Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 3/3

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 1 1 5 V B U Z 1 Y F





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 trece guión mil novecientos ochenta y cuatro guión once del Foro de
2 Abogados del Consejo de la Judicatura. Para el otorgamiento de la
3 presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso,
4 y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y
5 firman conmigo, e idónea, en unidad de acto, quedando incorporado en
6 el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

7

8

9 *Auxiliadora Alvia*
SRA. ALEJANDRINA AUXILIADORA ALVIA DELGADO.-

10 **C.C. No. 1302387483**

11 **Dirección Barrio Las Cumbres**

12 **Telef. 0999171618**

13

14

15 *ANAYANSY LIMA DIAZ*
ANAYANSY LIMA DIAZ.-

16 **C.I. No. 0960162758**

17 **Dirección Barrio La Victoria**

18 **Telef. 0995133115**

19

20

21 *SR. JOSE CARREÑO RODRIGUEZ*
SR. JOSE CARREÑO RODRIGUEZ

22 **C.I. No. 1756519193**

23

24

25

26

27

28

RAZÓN. En esta escritura se otorgo ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

Manta, a

Abg. Maricela Zambrano
Abg. Maricela Zambrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE



ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA
ABOGADA ESDRINA MARICELA ZAMBRANO MENDOZA
NOTARIO PUBLICO SEXTO SUPLENTE DE MANTA

El Nota...

